

constructora es obedecer las órdenes técnicas del arquitecto, pero no es menos cierto que quien paga es la Cooperativa, por lo que ya tenemos nuevamente detenida la obra. Una carta de fecha 20 de julio (estamos en 1974), de la Cooperativa, ordena taxativamente que no se empotre la calefacción; el arquitecto reacciona el 26 del mismo mes, dejando escrito en el Libro de Ordenes de la obra un comentario que, por su peculiaridad, transcribimos: "En aclaración a ciertas dudas planteadas a esta Dirección Facultativa, y en evitación de que esta obra se convierta en una segunda Torre de Babel, donde según la narración bíblica no pudieron terminar, debido a la confusión de lenguas, deseamos especificar que de acuerdo con las disposiciones del Pliego general de condiciones varias de la Edificación, redactado en 1948 por el Centro Experimental de Arquitectura y aprobado por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, los directores facultativos a todos los efectos pertinentes son el Arquitecto Superior y el Arquitecto Técnico o Aparejador".

Recordatorio necesario, porque la presidencia de la Cooperativa había decidido ya ordenar por su cuenta y anular otras disposiciones del arquitecto. Así permaneció la situación hasta enero de 1975, en que la constructora dirigió un nuevo escrito, mediante notario, a la Cooperativa, para que definiera definitivamente su postura.



JOSE LUIS PINOS

LOS CABLES ESTAN PUESTOS.  
PERO LA LUZ NO LLEGA.

### Más paralizaciones

La situación anterior aún se repitió en

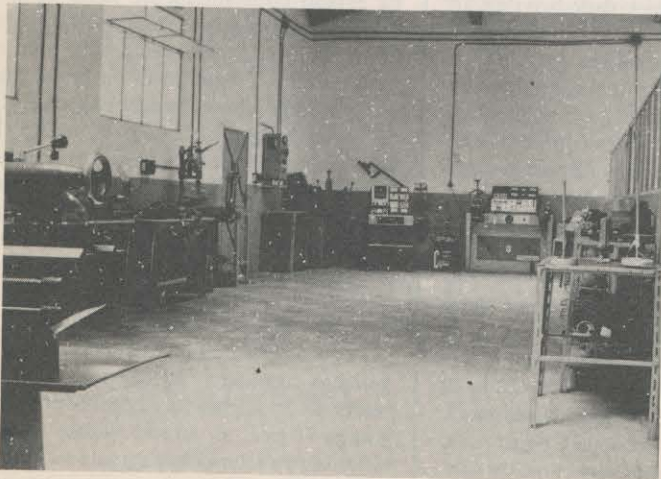
nuevas ocasiones, sobre las que vamos a pasar ligeramente, para no ser demasiado exhaustivos. Hubo problemas similares con urbanización del terreno, obra que el arquitecto consideró "indispensable", pero que la Cooperativa detuvo, alegando que iba a realizar gestiones con el Ayuntamiento de Tarancón, para que el municipio corriese con la realización de este trabajo, cosa que no llegó a ocurrir finalmente; se volvió a suspender una unidad de obra, para buscar un nuevo sitio donde instalar los tanques de la calefacción; se prolongó el plazo de ejecución, para dar un segundo riego asfáltico a las calles y, finalmente, ya en agosto, el arquitecto ordenó detener las obras de pavimentación de calles, hasta que Hidroeléctrica Española hubiera realizado el tendido eléctrico, con objeto de no tener que destruir la obra poco después de realizada.

El tema eléctrico (junto con el de los ascensores) es uno de los que impiden ocupar las viviendas porque, a estas alturas, aún no ha llegado la luz a los bloques; está realizado el tendido dentro del recinto de la Cooperativa, pero la empresa eléctrica no ha efectuado la conexión desde la zanja exterior al transformador, pese a que anunció que lo haría ya en septiembre pasado.

¿Han terminado las obras? Según la dirección técnica y la empresa constructora, sí, a falta, desde luego, de los ascensores y la electricidad, que no son de competencia de

# AUTO-LUZ

La perfección eléctrica del automóvil



## Electro - Servicio FEMSA

Carretera Madrid-Valencia km. 82

Teléfono particular: 11 02 82

Teléfono taller: 11 14 61

TARANCON